

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.
Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no podrá, se insertarán oficialmente; asimismo en cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimana de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 7 de Septiembre)

GOBIERNO DE PROVINCIA

RELACION de las licencias de uso de armas, caza y pesca, concedidas durante el mes de Agosto último por este Gobierno civil.

Número	NOMBRES	PUEBLOS	LICENCIAS		
			Uso de armas	Caza	Pesca
328	Conrado Garcia	León	»	Una	»
329	Froilán Fernández	La Robla	»	Una	»
330	Gabriel Reyero	Cistierna	»	Una	»
331	Vicente Miguel	Idem	»	Una	»
332	Aniceto Domínguez	Grajal	»	Una	»
333	Gumersindo Lizmazares	Matallana	»	Una	»
334	Ramiro Rodríguez Balbuena	León	»	Una	»
335	Marcelino Fernández	Idem	»	Una	»
336	Policarpo Fernández	Idem	»	Una	»
337	Eloy Mateo Robles	Robles	»	Una	»
338	Rogelio Díez Garcia	La Vecilla	»	Una	»
339	Bautista Garcia Rivas	Idem	»	Una	»
340	Eusebio Vega Rodríguez	Vega de Infanzoues	»	Una	»
341	José Prego	León	»	Una	»
342	Casimiro Pájaro	Villa	»	Una	»
343	Francisco Merina Cadenas	Algadefo	»	Una	»
344	Amador Cadenas	Idem	»	Una	»
345	Ciriano Ruano	Villabornate	Una	»	»
346	Antonio Villar	Bembibre	»	Una	»
347	José Cela Vuelta	Villafraanca	»	Una	»
348	Gaspár Perez	León	»	Una	»
349	Eusebio Ferrero	Valdevimbra	»	Una	»
350	Perfeto Casado	Idem	»	Una	»
351	Manuel Martínez	Valderas	»	Una	»
352	Vestura Ramos	Pouferada	»	Una	»
353	Victorino Escobar	León	»	Una	»
354	Ramiro Blanco	Hospital	»	Una	»
355	Nestor de la Puerta Báez	León	»	Una	»
356	Zoilo Zarza	La Robla	»	Una	»
357	Ramón Velasco	Palacios	»	Una	»
358	Facstino González	La Bañeza	»	Una	»
359	Victoriano Ruiz	Sahagún	»	Una	»
360	Rodrigo Tejado	Idem	»	Una	»
361	Arturo Pérez González	La Bañeza	»	Una	»
362	Máximo Carrillo Saza	León	»	Una	»
363	Manuel Luengo Gil	Idem	»	Una	»
364	Mateo Garcia Bara	Idem	»	Una	»
365	Isidoro Geijo Cuervo	San Justo	»	Una	»
366	Maurilio Martínez	Freixo	»	Una	»
367	Juan Fernández Calvete	Cistierna	»	Una	»
368	Manuel Ríos Mateo	León	»	Una	»
369	Tomás Falgán Rabio	Villamañán	»	Una	»
370	Luis Lijón Franco	Francia	»	Una	»

Número	NOMBRES	PUEBLOS	LICENCIAS		
			Uso de armas	Caza	Pesca
371	Lope Calderón	Sahagún	»	Una	»
372	Luis Vengochas	Trobojo	»	Una	»
373	Mario Fernández	León	»	Una	»
374	Benito Fernández Villanueva	San Justo	»	Una	»
375	Nicasio Mancebo	Castro	Una	»	»
376	Dionisio Mancebo	Idem	Una	»	»
377	Alfonso Meases Válgoma	Villafraanca del Bierzo	»	Una	»
378	Miguel Nistal Prado	León	»	Una	»
379	Juan Morros	Idem	»	Una	»
380	L. Penault	Cistierna	»	Una	»
381	Juan Rodríguez	Gradafes	»	Una	»
382	Miguel Gorostiaga	Arenillas	»	Una	»
383	Saturnio Díez	Boca de Huérgano	»	Una	»
384	Wenceslao Díez	Prado	»	Una	»
385	Páximo Barrio	Puente Dmgo. Fiorez	»	Una	»
386	Félix Enriquez	Jorilla	»	Una	»
387	José Bota	Soto	»	Una	»
388	Fabio Calvo	Joarilla	»	Una	»
389	Ricardo Sabugo	Astorga	»	Una	»
390	Alberto Martínez	Idem	»	Una	»
391	Urban Garcia	Magsz	»	Una	»
392	Eduardo Fernández	Idem	»	Una	»
393	Juan Gómez	Grajal	»	Una	»
394	Miguel Tejerina	Villa del Monte	»	Una	»
395	Alfonso Cabezudo	Villafraanca	»	Una	»
396	Ramundo Valdehio	Sahagún	»	Una	»
397	Adolfo Pérez	Ardón	»	Una	»
398	Lucas Perea	León	»	Una	»
399	Narciso Garcia	Villamañán	»	Una	»
400	Luis Díez	Boñar	»	Una	»
401	Teodoro González	Cistierna	»	Una	»
402	Ciriano Montero	Sahagún	»	Una	»
403	Mariano Mayorga	Galleguillos	»	Una	»
404	Francisco Cuenca	Sahagún	»	Una	»
405	Hilostero Delgado	Idem	»	Una	»
406	Micerio Rojo	Idem	»	Una	»
407	Jesé Quiroga	Vega de Valcarlos	»	Una	»
408	Melchor del Rio	Requejo	»	Una	»
409	Antonio Alonso	La Bañeza	»	Una	»
410	Antonio Revuelta	Boñar	»	Una	»
411	Basilio Bandera	Pedrun	»	Una	»
412	Juan Viejo	Villamayor	»	Una	»
413	Juan Reyero	Cistierna	»	Una	»
414	Eusebio Ferrero	Alia	»	Una	»
415	Maximino Suárez	Vegamián	»	Una	»
416	Francisco Elegido	Santa María Páramo	»	Una	»
417	Juan Izquierdo	Valderas	Una	»	»
418	Miguel Pérez	Idem	»	Una	»
419	Francisco Brana	León	»	Una	»
420	Isidoro Lizmazares	Idem	»	Una	»
421	Plácido Alvarez Rodríguez	Veguellina	Una	»	»
422	Domingo Hidalgo	Sahagún	»	Una	»
423	Canón Espinosa	Villafraanca	»	Una	»
424	Federico Serrano	Sahagún	»	Una	»
425	Vicente Fernández	Valderas	»	Una	»

(Se concluirá)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación núm. 2

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 3 del actual, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A: HABERES PERSONALES.—(Conclusión)

Fecha de entrada de la reclamación en las Oficinas del Estado			PERÍODO A QUE SE REFIERE EL CRÉDITO	Número de la reclamación que se ha clasificado en el día presente	Número del que le precedió en el día presente	Número de la reclamación que se ha clasificado en el día presente	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito en Pesetas
DIA	MESE	AÑO								
31	Diciembre	1900	Noviembre 95 á Sepbre. 98	61	106	1.770	José Gil Alvarez	Soldado	Incidencias de la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de Puerto Rico, núm. 19.	140,87
31	Idem	1900	Noviembre 95 á Julio 98	»	111	1.771	Dario Méndez Mecías	Idem		227,71
31	Idem	1900	Septiembre 98 á Octubre 97	»	113	1.772	Pedro Tomayo Regalado de la Cruz	Idem		129,41
31	Idem	1900	Septiembre 96 á Abril 97	»	114	1.773	Pauro Bajo Hernandez	Idem		119,21
31	Idem	1900	Septiembre 96 á Febrero 97	»	116	1.774	Constantino Diz Guerra	Idem		84,48
31	Idem	1900	Noviembre 95 á Enero 99	»	117	1.775	Martin Nietas Bueno	Idem		31,98
31	Idem	1900	Noviembre 95 á Sepbre. 98	»	118	1.776	Lorenzo Ramos Pérez	Idem		192,01
31	Idem	1900	Noviembre 95 á Sepbre. 98	»	122	1.777	Antonio San Juan Cortés	Idem		155,23
31	Idem	1900	Diciembre 95 á Sepbre. 98	»	125	1.778	Ciraco Ruiz Díaz	Idem		160,64
31	Idem	1900	Marzo á Julio 98	»	126	1.779	Modesto Villares Gutierrez	Idem		91,71
31	Idem	1900	Septiembre 96 á Sepbre. 98	»	127	1.780	Casur Dalama Gonzalez	Corneta		215,90
31	Idem	1900	Noviembre 95 á Agosto 98	»	128	1.781	Rogelio Alvarez Rodriguez	Soldado de 1.ª		225,33
31	Idem	1900	Septiembre 96 á Junio 98	»	129	1.782	Valero Montero Martin	Soldado de 2.ª		218,79
31	Idem	1900	Noviembre 95 á Sepbre. 98	»	130	1.783	Francisco Penelas Rodriguez	Idem		126,26
31	Idem	1900	Septiembre 96 á Sepbre. 98	»	132	1.784	Tombio Fernandez Martin	Idem		172,72
31	Idem	1900	Septiembre 96 á Sepbre. 98	»	133	1.785	Antonio Gallego Martin	Idem		177,99
31	Idem	1900	Noviembre 95 á Sepbre. 98	»	134	1.786	Manuel Lopez Boidán	Idem		194,69
31	Idem	1900	Noviembre 95 á Sepbre. 98	»	136	1.787	Aboulio Gonzalez Fernandez	Idem		69,81
6	Abril	1898	Noviembre 96 á Novbre. 97	67	1	1.788	José Ruiz Saen	Idem		402,70
8	Enero	1899	Diciembre 96 á Mayo 97	»	2	1.789	Miguel Comet Gonzalez	Idem		81
5	Mayo	1899	Mayo 96 á Febrero 99	»	3	1.790	Severiano Fernandez Exposito	Idem		710,55
6	Octubre	1899	Noviembre 96 á Octubre 97	»	5	1.791	José Casas Torrens	Idem		351,80
19	Enero	1900	Junio 93 á Febrero 98	»	6	1.792	Manuel Garcia Marti	Idem		238,50
23	Febrero	1900	Septiembre 95 á Febrero 99	»	7	1.793	Atanasio Bahamonde Hernandez	Idem		796,75
15	Junio	1900	Diciembre 96 á Febrero 99	»	8	1.794	Félix Ruiz Gonzalez	Idem		272,05
21	Julio	1900	Diciembre 96 á Dicbra. 98	»	9	1.795	Eliseo Orizdo Caballero	Idem		218,10
21	Octubre	1900	Diciembre 96 á Marzo 98	»	10	1.796	Manuel Fernandez Incogaito	Idem		343,05
27	Diciembre	1900	Abril 95 á Septiembre 97	»	11	1.797	Joaquín Celma Pines	Idem		92,85
5	Enero	1901	Julio 95 á Febrero 99	»	12	1.798	Jaime Masí Bonet	Idem		378,70
4	Febrero	1902	Noviembre 98 á Febrero 99	»	13	1.799	Joaquín Gómez Garcia	Idem		416,95
4	Octubre	1903	Octubre 96 á Febrero 99	»	17	1.800	Francisco Paredes Garcia	Idem		188,10
31	agosto	1903	Diciembre 96 á Febrero 98	»	25	1.801	D. Pedro Tébar Martínez	Capitán		708,80
TOTAL.....										363.869,23

Grupo segundo.—Clase primera.

23	Julio	1899	Julio y Agosto 98	30	4	1	D. Gumersindo Pintado Cobraro	Donar Teniente	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Burgos, núm. 35.	1.063,40
8	Junio	1900	Julio 98	»	8	2	D. Jacinto Fernández Páino	Idem		583,25
18	Idem	1900	Mayo 96 á Febrero 98	»	10	3	D. Antonio López Das	Idem		1.248
22	Junio	1900	Julio 97	»	11	4	D. Benito Crespo Crespo	Capitán	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Alfonso XIII, núm. 02.	1.863,85
24	Octubre	1903	Junio 98	62	28	5	D. Benito Aragonés Arjona	Idem		1.500
TOTAL.....										6.233,50

RESUMEN

Importe de los créditos del primer grupo..... PSETAS 363.869,23
Idem id. del segundo grupo..... — 6.233,50

TOTAL..... 370.102,73

Madrid 10 de Abril de 1905.—El Secretario, Regino Escolera.—V.º B.º: El Presidente, Viesca.

ORIGENES DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Amillaramientos

Circular

Esta Administración viene observando que los Ayuntamientoes y Juntas periciales llevan á efecto altera-

ciones en los amillaramientos sin las formalidades prevenidas para estos casos, y como esto pudiera dar origen y ser causa de responsabilidades, ha creído de mi deber llamar la atención de las Corporaciones citadas, para que en lo sucesivo no admitan otras variaciones que las determinadas en el Reglamento de Territorial, teniendo presente para sílo de que la alteración se haga á petición de los interesados, y que á la declaración que presenten por du-

plicado, acompañen los documentos legales que las justifiquen; de los cuales ha de hacerse mención y tomar nota de ellos en la declaración, para después consignarlos en el amillaramiento y en los apéndices; debiendo hacer constar en uno y otro documento, la clase del que motiva la alteración, número y fecha de la carta de pago del impuesto de Derechos reales, y que el documento está inscrito en el Registro de la propiedad, pues no de otro

modo puede quedar legitimado el acto que se realiza.

León 4 de Agosto de 1905.—El Administrador de Hacienda, Juan Montero y Daza.

Don Evelio Mateo Alonso, Oficial 1.º de Sala, en funciones de Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que constituida la Junta de gobierno de esta Audiencia, de conformidad con lo preceptuado

en el art. 33 de la ley del Jurado, se procedió por la misma en audiencia pública al sorteo para la formación de las listas definitivas de los jurados que han de actuar durante el próximo año de 1906 y conocer en las causas de su competencia; quedando formadas, tanto las de cabezas de familia como las de capacidades, con los individuos que por partidos judiciales á continuación se expresan:

Partido judicial de Murias de Paredes

Cabezas de familia y vecindad

D. Perfecto Díez García, de Lazado
D. Luciano Valcárcel Toral, de Murias
D. Constantino Mallo García, de Marzán
D. Sixto González García, de Villar
D. Antonio Flores García, de La Urz
D. Inocencio Ventura Blanco, de Polleco
D. Manuel Blas González, de Murias
D. Antonio Martínez, de Las Omañas
D. Pedro Vega, de Santiago
D. Alejandro Díez García, de Adrados
D. Angel Díez Fernández, de Selga
D. Constantino Álvarez Suárez, de Canales
D. Anselmo Arias Álvarez, de Lago
D. José García Suárez, de M. Sora
D. Marcelino Álvarez Miranda, de Láncara
D. Victor García Logo, de Riolojo
D. Manuel García Logo, de La Vega
D. Alcides Martínez, de San Feliz
D. Eduardo Álvarez Otero, de Palacios
D. Gerardo Fernández, de Piedrasflita
D. José Álvarez Hidalgo, de Torrebarrio
D. Bernabé Álvarez Rodríguez, de Láncara
D. Antonio Fernández, de Sena
D. Felipe Álvarez Fernández, de Portilla
D. Juan González Liebana, de Canales
D. Joaquín Robla Suárez, de Formigones
D. Blas Sabugo Canseco, de Adrados
D. Simón Arias Díez, de Santa María
D. Isidoro Arias Díez, de Villarodrigo
D. Julián Yebra, de San Martín
D. Isidoro Álvarez, de Mataluenga
D. Melchor Díez Díez, de Valdesamario
D. Julián Díez Díez, de La Utrera
D. Ricardo González González, de Campo
D. Felipe Álvarez Pérez, de Los Bayos
D. Germán González García, de Lazado
D. Victor García García, de Murias
D. Felipe Álvarez Melcón, de Sena
D. César García Melco, de Villanueva
D. Celerino Toladriz Mullo, de Vivero
D. Feliciano Osorio Canseco, de Cirujales
D. Constantino Mallo Fernández, de Garneña
D. Cándido Bardón González, de Omañas
D. Dionisio Álvarez Rubio, de Balbuena
D. Dionisio Robla González, de Curueña
D. Camilo Bardón González, de Arieza
D. Juan Bautista Cubria, de Riello
D. Pio Bardón González, de Salce
D. Nicanor Díez González, de La Urz

D. Urbano Melcón Fernández, de Campo
D. Ricardo García Bardón, de Iuicio
D. Pedro Sierra Arias, de Santibáñez
D. Pablo García González, de Valdeamarío
D. José Melcón García, de La Utrera
D. Manuel Díez Pérez, de Las Omañas
D. Francisco García Álvarez, de Mataluenga
D. Celestino Álvarez Rodríguez, de Santiago
D. Benito Díez, de Paledín
D. Nicolás García Rodríguez, de Callejo
D. Manuel González García, de Santibáñez
D. Andrés Fernández Fernández, de Selga
D. Joaquín García Díez, de Villarodrigo
D. Angel Fernández Marcos, de Soto y Amio
D. Dámaso González García, de Canales
D. Benito Sánchez Fíorez, de Lago
D. Juan Suárez Rodríguez, de Los Barrios
D. Segundo García González, de Mora
D. Francisco Suárez, de Mirantes
D. Baldomero García Álvarez, de Abalgas
D. Benito Fidalgo González, de Caldas
D. Francisco García Fernández, de Sena
D. Inocencio Rodríguez Álvarez, de San Emiliano
D. Manuel Meléndez Meléndez, de Cospedal
D. Florentino Ouelas, de Lago
D. Manuel Alonso, de Torre
D. Daniel Morales González, de Caballos de Arriba
D. José Álvarez Fernández, de Bioscuro
D. Benigno Díez Fernández, de Mataluenga
D. Pascual Martínez, de Palacios
D. Benigno Gancedo Rodríguez, de Villabito
D. Celestino Hernández Peláez, de Orallo
D. Tiburcio Álvarez, de Torre
D. Donato Rodríguez Manilla, de Villafeliz
D. Constantino Alonso Morán, de La Mejía
D. Wenceslao Suárez Álvarez, de Láncara
D. José María García, de Abalgas
D. Martín Álvarez Díez, de Vega de Perros
D. Juan Fernández González, de Los Barrios
D. Manuel Fernández, de Canales
D. Manuel Álvarez Ordás, de Lago
D. Ezequiel Suárez, de Villarodrigo
D. Pedro Díez Arias, de Villarodrigo
D. Atanasio García González, de Selga
D. Santiago García Díez, de Santa María
D. Felipe Rodríguez Álvarez, de Santibáñez
D. Silvestre Puente, de Santiago
D. José Fernández Díez, de Mataluenga
D. Juan García Álvarez, de Santiago
D. Manuel González Suárez, de Las Omañas
D. Francisco Porras Melcón, de Ponedros
D. Luciano Miguez Díez, de La Utrera

D. Vicente Díez Bardón, de Castro
D. Javier Díez Ordás, de Luceo
D. Baldomero Bardón Bardón, de Campo
D. Julián Álvarez, de Bonella
D. Manuel Ordás, de La Urz
D. Manuel del Pozo González, de Curueña
D. Atencio Pérez Valcárcel, de Riello
D. José Arieza Manilla, de Villarodrigo
D. Donato Díez Bardón, Vegarizena
D. Bernardino González Rubio, de Omañón
D. Cayo Rubio Bardón, de Marzán
D. Higinio Fernández Bardón, de Cirujales
D. Anselmo Bodas, de Vegapujín
D. Joaquín Bodas, de Villabandín
D. Rafael Fernández, de Rodicol
D. Manuel García García, de Murias
D. Juan Álvarez García Rubio, de Faggar
D. Nicolás Rodríguez, de Barrio
D. Manuel Moreuo, de Montrondo
D. Isidoro Rubio García, de Torrecillo
D. Constantino Rubio Fernández, de Vegapujín
D. Enrique Maceda, de Vivero
D. Camilo Bardón Bardón, de Cornombre
D. Manuel Bardón Bardón, de Manzaveda
D. José González González, de Soasas
D. Francisco Canseco Rodríguez, de Vegarizena
D. Constantino Bardón Bardón, de Villar
D. Vicente Melón Cierfuegos, de Riello
D. Constantino Ordás, de La Velilla
D. Genaro Muñoz, de Bonella
D. Segundo Peñáz Muñoz, de Campo
D. Juan González Bardón, de Iuicio
D. Antonio Álvarez Rodríguez, de Santibáñez
D. Aquilino Martínez Fernández, de Valdesamario
D. Vicente Díez Díez, de La Utrera
D. Nicasio Yebra Pérez, de Las Omañas
D. Antonio Casado Suárez, de Mataluenga
D. Alonso Álvarez, de Santiago
D. Agustín Peláez, de San Martín
D. Atanasio Fíorez Álvarez, de Santa María
D. Elías Fernández Fernández, de Santibáñez
D. Juan García González, de Selga
D. Domingo Díez Arias, de Villarodrigo
D. Pascasio González González, de Soto y Amio
D. Esteban Álvarez Rodríguez, de Canales
D. Filiberto González García, de Villayuste
D. Emilio Rodríguez González, de Canales
D. Manuel Fernández García, de Los Barrios

Capacidades

D. Emilio Almarza Fernández, de Los Bayos
D. Manuel Rubio Rubio, de Faggar
D. Andrés Rubio Rubio, de idem
D. Antonio Rosas Rosas, de Sabugo
D. Felipe Fernández González, de Sena
D. Ignacio Martínez Álvarez, de Villabandín
D. José Tomás García, de Vegapujín
D. Valeriano Díez Martínez, de Vivero
D. Esteban Martínez, de Rodicol

D. Joaquín Canseco González, de Marzán
D. José López Manilla, de Soasas
D. Adriano García González, de Villarodrigo
D. Fabián Sabugo Tomé, de Cirujales
D. Sergio Marqués Suárez, de Los Urríos
D. Pedro Álvarez González, de Trascastro
D. Manuel Robla, de Curueña
D. Lucio Álvarez García, de Salce
D. Fructuoso Díez Bardón, de Rosales
D. José García Bardón, de Santibáñez
D. Ganuario Valcarlos Pérez, de Iuicio
D. Domingo Fernández, de Valdesamario
D. Francisco Blanco Cuervo, de Murias
D. Perfecto Díez Cuervo, de La Utrera
D. Melchor Gutiérrez, de Las Omañas
D. José González, de Mataluenga
D. Santiago García, de Pedregal
D. Nabor González, de Santiago
D. Isidro Díez, de San Martín
D. Juan Díez García, de Adrados
D. Pedro Álvarez García, de Callejo
D. Francisco Fuertes Álvarez, de Villarodrigo
D. Baltasar Álvarez Miguélez, de idem
D. Juan García Fernández, de Santibáñez
D. Lucas García Arias, de Villarodrigo
D. Gabriel Díez Díez, de Selga
D. Esteban Álvarez Díez, de Santa María
D. Manuel González Canseco, de Canales
D. Pedro García Robla, de Camposolinas
D. Angel Díez Díez, de Soto y Amio
D. Angel González Vega, Villayuste
D. Julián Rodríguez García, de Santoveña
D. Atanasio Díez Díez, de Villapodambre
D. Cacho Rodríguez, de Formigones
D. Francisco González González, de Ireda
D. José Martínez Álvarez, de Mallo
D. Eugenio Díez Martínez, de Los Barrios
D. Vicente Suárez Álvarez, de Ireda
D. José Díez Rodríguez, de Mirantes
D. Ignacio Suárez Álvarez, de Mora
D. Manuel Gutiérrez García, de Vega de Ferrus
D. Abundio González García, de Selga
D. Teófilo Álvarez García, de Lagüelles
D. Ricardo Hidalgo Pérez, de Sena
D. Gregorio Gutiérrez Martínez, de Robledo
D. Julián Alonso Ordoñez, de Sena
D. Celestino Fernández Martínez, de La Vega
D. Manuel Gutiérrez Rodríguez, de Caldas
D. Manuel Álvarez Quirós, de Riolojo
D. Mariano Martínez Álvarez, de Huergas
D. Celestino Fernández, de Villafeliz
D. Plácido Rodríguez Rodríguez, de San Emiliano
D. Juan Arieza Hidalgo, de Riolojo
D. Joaquín Hidalgo Álvarez, de Pinedos
D. Segundo Feijó, de Peñalba
D. Jesús Díez Calzado, de La Cuesta

- D. Joaquín Blanco, de Torre
- D. Colomán Alvarez, de Quintanilla
- D. Ángel Turienzo, de Las Marías
- D. Venancio García García, de Caballos de Abajo
- D. Agustín Sabugo González, de Sosas
- D. Manuel Alvarez Arias, de Bioscuro
- D. Pedro Díez Alvarez, de Matallavilla
- D. Antonio García Fernández, de Salientes
- D. Leonardo Alvarez Quirós, de Riolsago
- D. José Alva Cano, de Torrestio

Y para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Presidente y sellada con el de esta Audiencia, en León á 31 de Julio de 1905.—Evelio Mateo.—V. B.º: El Presidente. Visitez.

AYUNTAMIENTOS

Confeccionado el proyecto de presupuesto de cada uno de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, para el año de 1906, se halla expuesto al público en la respectiva Secretaría municipal por espacio de quince días, para oír reclamaciones; terminado el cual, serán desatendidas las que se presenten:

- Lillo
- Villaquilambre
- Cubillas de Rueda
- Valdepiñego
- Canalejas
- Villazala
- Gueendos de los Oteros
- Santa Cristina

Alcaldía constitucional de Lillo

Formadas las cuentas municipales de Alcalde y Depositario del ejercicio último de 1904, quedan desde esta fecha expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinadas por cuantos lo crean conveniente, así como también formular cuantas reclamaciones juzgaren oportunas; pues pasado el cual no serán atendidas.

Lillo 31 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Pablo Mata.

Alcaldía constitucional de Ponferrada

El vecino del pueblo de San Andrés de Moutejos, en este Municipio, D. Joaquín Vega, se presentó á mi autoridad manifestando que su hijo Bernardo Vega, domiciliado en dicho pueblo, desahució de la casa paterna el día 2 del actual, ignorando su paradero, y cuyas señas se detallan á continuación:

De edad 14 años, cara ancha, color blanco, ojos castaños, pelo rojo, cejas negras; viste blusa azul listada, pantalón de pana color claro, calza alparagatos azules y llava botina.

Por tanto, ruego á las autoridades y Guardia civil su busca y captura, y caso de ser habido, sea conducido á esta Alcaldía á fin de ser entregado á su padre.

Ponferrada 4 de Septiembre de 1905.—Anselmo Cornejo.

Alcaldía constitucional de Quintana y Congosto

El día 12 del corriente mes de

Septiembre, á las doce, tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento, la subasta de arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, en este Municipio, bajo el tipo de 8.059 pesetas, que importan el cupo de consumos y recargos autorizados, para el próximo año de 1906, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y por el sistema de pujas á la llana, debiendo los licitadores consignar el 5 por 100 para tomar parte en la subasta.

Si la primera no diere resultado, se celebrará la segunda el día 18, á la misma hora y con las mismas formalidades y condiciones que la primera, si bien podrá rebajarse la tercera parte, si la Corporación lo acordase y creyese conveniente, del tipo señalado.

Quintana y Congosto 2 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Llanreano Turrado.

Alcaldía constitucional de Izagre

Por acuerdo de la Corporación municipal y Junta de asociados, el día 15 del actual, de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, ante una Comisión de su seno, por el sistema de pujas á la llana, la primera subasta de arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos, bajo el tipo de 3.773,17 pesetas, que es el cupo y recargos señalados á este Municipio para el próximo año de 1906, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo. Si no tuviera efecto la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda y última el día 25 del mismo, á igual hora que la primera, en dicho local y bajo idénticas condiciones, no admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubra el cupo general y en la segunda las dos terceras partes.

Izagre 3 de Septiembre de 1905.—El Alcalde: P. O., Ambrósio González.

JUZGADOS

Don Vicente Menéndez Conde, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la procesado por uso de nombre supuesto Rosalba Palacios, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, comparezca ante esta Juzgado á prestar declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma y otra un dicho sumario; apercibida, que de no verificarlo, se la declarará rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido y á mi disposición, caso de ser habida, de indicada procesada.

Dada en León á 1.º de Septiembre de 1905.—Vicente Menéndez Conde.—Heliodora Domenech.

Don Luis María de Mesa y Martín, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica y Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Jáfiez Nieto, hijo de Simón y Vicenta, de 31 años de edad; Eulogio González Fernández, hijo de Antonio y Elena, de 42 años de edad, casados, naturales y vecinos de San Juan de Carracedo, y Pedro Romero Silva, hijo de Benigno y Petra, de 29 años de edad, soltero, jornalero, de igual vecindad, natural de Narayola, todos con instrucción, y cuyo paradero se ignora por haberse ausentado de su domicilio, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, para constituirse en prisión, según se acordó por la superioridad que decretó aquélla, en causa que se les sigue por lesiones; bajo apercibimiento, que si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, an nombre de S. M. el Rey D. Alfonso III (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de dichos sujetos, con las debidas seguridades, á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Villafraanca del Bierzo á 2 de Septiembre de 1905.—Luis M.º de Mesa.—D. S. O., M. de Miguel.

Don Eulogio de la Puente Crespo, Juez municipal de Valdefresno y su distrito.

Hago saber: Que para hacer pago á D.ª María García, viuda y vecina de León, de trescientas pesetas, costas y gastos á que fué condenado D. Prudencio Crespo, vecino de Villavente, en dos juicios verbales civiles seguidos en este Juzgado; se sacan á venta en pública subasta, por su apoderado D. Miguel Fernández del Río, los bienes inmuebles siguientes:

1.º Una tierra, su término de Villavente, al sitio de encina los caños, de cabida dos hembras, ó sean dieciocho áreas setenta y cuatro centiáreas, trigal y centenal; linda O. y N., cárcaba; M., tierra de Cecilio Suárez, y P., camino de Santovenia; tasada en cincuenta pesetas. 50

2.º Otra tierra, en dicho término y sitio de los caños, de hembra y media, sean catorce áreas, seis centiáreas, centenal; linda O. y M., tierra de Julián Flores, vecino de Villobispo; P., cárcaba, y N., tierra de Gregorio Díez; tasada en veinte pesetas. 20

3.º Una tierra jardín, en dicho término y sitio del valle de abajo, de cabida de tres celemines, ó sean seis áreas, dieciocho centiáreas, trigal, cercado de esta viya por el O. y P.: linda O., huerto de Pedro Crespo; M., cárcaba; P., huerto de Juan Aláiz, y N., prados de varios

particulares; tasada en ciento veinticinco pesetas. 125

4.º Otra tierra, en dicho término y sitio de Valdearenos, de una hembra, trigal, ó sean nueve áreas, treinta y siete centiáreas; linda O., cárcaba, M., tierra de Dionisio Gutiérrez; P., camino, y N., tierra de Pedro Crespo; tasada en treinta pesetas. 30

5.º Otra tierra, en dicho término y sitio de las Burradanas, de una hembra, ó sean nueve áreas, centenal; linda O. y N., arroyo; M., tierra de Gregorio Díez, y P., otra de Antonio Alonso, vecino de Santovenia; tasada en veinte pesetas. 20

6.º Otra tierra, en dicho término y sitio del camino Zarcón, de tres celemines, trigal, ó sean seis áreas, dieciocho centiáreas; linda O., camino; M. y P., tierra de Celestino Prieto, y N., otra de herederos de Gregorio Crespo; tasada en quince pesetas. 15

7.º Una casa, en el casco de Villavente, á la calle del Camino Real, sin número, que se compone de habitaciones bajas, cocina, pajar y cuartos, cubierta de teja, con sus puertas de calle, que mide una superficie de diez metros de largo por seis de ancho; linda O., calle Real; M., casa de Celestino Prieto; P., huerto del mismo dueño, y N., otro de Dionisio Gutiérrez; tasada en cuarenta y siete pesetas y cinco pesetas. 475

Total tasación, setecientos cuarenta pesetas. 740

El remate tendrá lugar el día veintiseis del corriente, y hora de la una de la tarde, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Carbajosa, y casa del Sr. Juez; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y es requisito indispensable para tomar parte en la subasta, consignar con la anticipación debida, sobre la mesa del Juzgado, ó acreditar tanto hecho en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha tasación.

Se advierte que no constan títulos de propiedad de las fincas descritas, y el comprador habrá de suministrar por medio de información posesoria, debiendo de conformarse con certificación del acta de remate.

Dado en Carbajosa, término municipal de Valdefresno, á cuatro de Septiembre de 1905.—Eulogio de la Puente.—P. S. M.: Manuel Prieto, Secretario.

LEÓN: 1905

	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	SUELDO		Título que poseen
				que disfrutan - Ptas.	mayor disfrutaban en posesión - Ptas.	
42	D. Avelia del Bosque Pablos	Paredes de Buitrago	Madrid	500	Superior	
43	Obdulia Oviedo Canedo	Correjanas	Orense	500	Idem	
44	Mauricia Toledo Fernández	Ozuela	León	500	Idem	
45	Felipa González Llorente	Arroyuelo	Burgos	500	Idem	
46	Benjamina Gutiérrez Díez	Molar	Valadolid	500	Idem	
47	Marcades Lacanal Bueno	Cardovia	Logroño	500	Idem	
48	Ledivina Marqués Marqués	Matalavilla	León	500	Elemental	
49	Avelina Díez Fernández	Mellazos	Idem	500	Idem	
50	Maria Rosa Porto Galego	Villarino de Manzanal	Zamora	500	Superior	
51	Josefa Pérez Delgado	Murias y Cerdillo	Idem	500	Elemental	
52	Margarita Segurado Parras	La Escina	León	500	Superior	
53	Sofía Fernández García	Vegamía	Idem	500	Idem	
54	Francisco Ovallo López	San Pedro de Oteros	Idem	500	Idem	
55	Maria Consuelo Díez González	Rodillazo	Idem	500	Elemental	
56	Escelástica González Torres	Cascantes	Idem	500	Superior	
57	Brígida Monteal Andrés	Santa Cruz de Montes	Idem	500	Elemental	
58	Aurora Díaz García	Robledo y Solana	Idem	500	Idem	
59	Irene González Díez	Boneña	Idem	500	Idem	
60	Maria de la Fuente Salvador	Alcoba	Idem	500	Superior	
61	Felisa Fausta López Ríguez	Manzanal de Abajo	Zamora	500	Elemental	
62	Eufemia Gago Viejo	Villeza	León	500	Superior	
63	Javieria Díaz García	Malslobos	Idem	500	Elemental	
64	Victoria Villar García	Campana de Fon	Idem	500	Idem	
65	Bernarda Cigelos Llamazares	Camphermost	Idem	500	Idem	
66	Maria Rodríguez Fernández	Viloria de la Jurisdicción	Idem	500	Idem	
67	Candelia García García	Castillos de Cepeda	Idem	500	Idem	
68	Manuela de Paz Bartolomé	Fradejos	Zamora	500	Superior	
69	Tomasa Fernández Adrados	Arauz de Salce	Burgos	500	Idem	
70	Irene Martín de la Iglesia	Jaroslav	Oviedo	500	Elemental	
71	Aurelia González Molino	Gallagos de Curueño	León	500	Idem	
72	Inés Perol Blasco	Cansaco	Idem	500	Idem	
73	Sacandina García Vázquez	La Baña	Idem	500	Idem	
74	Herminda Fernández Fuente	Quñones	Idem	500	Idem	
75	Ubalda Gutiérrez Panero	Fontecha	Idem	500	Idem	
76	Rogelia Moro López	Villamario	Idem	500	Superior	
77	Maria Pazdela Puente Górriz	Polvaredo	Idem	500	Idem	
78	Brígida Alonso Rodríguez	Cercos	Idem	500	Elemental	
79	Herminda Rubio Rubio	Esbero	Idem	500	Superior	
80	Mateite Hernández Gómez	Ondas	Oviedo	500	Elemental	
81	Fe Goy Sánchez	San Pedro de Paradeia	León	500	Idem	
82	Dictina Raposo Rojo	Huergas de Babia	Idem	500	Superior	
83	Faustina Bravo Costillas	Castro de la Lomba	Idem	500	Elemental	
84	Paula Vivas Gil	Saxmo	Oviedo	500	Superior	
85	Obdulia del Palacio Viñayo	Migaz de Abajo	León	500	Elemental	
86	Teodisia Bivaco Sangrador	Manzanal del Puerto	Idem	500	Superior	
87	Carolina Fernández García	Lumeras	Idem	500	Elemental	
88	Maria Paz Suárez Ema	San Feliz de Torio	Idem	500	Idem	
89	Adelaida Ceque Arias	Benamariel	Idem	500	Superior	
90	Eneida Cepeda Fernández	Casasola	Idem	500	Idem	
91	Tomasa Bravo Flores	Tosantos (sustitución)	Burgos	500	Idem	
92	Etelvina Fresnedillo García			500	Elemental	
93	Maria Calzado Porras	Cahoaltes de Arriba	León	500	Cer. tit. capital	
94	Maria Viñuela Guarido				Superior	
95	Pilar Gutiérrez Rodríguez				Idem	

SERVICIOS					Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	CANTIDAD Paseos	OBSERVACIONES
En propiedad		Que se les recoja				Años	Meses	Días			
Años	Meses	Días	Meses	Días							
6	7	8						Villaverde de la Cerna...	500		
6	5	28						"	"		
6	1	11						Almazara.....	500		
5	9	23						Buzamayor.....	500		
5	9	6						"	"		
5	8							Dragonte.....	500		
5	4	29						"	"		
5	2	18						Represa.....	500		
5	3	12						"	"		
5	1	11						"	"		
4	11	28						"	"		
4	2	10						Ranado.....	500		
4	10	3						"	"		
3	6	4						"	"		
3	4	10						"	"		
3	3	22						"	"		
3	3	25						"	"		
3	1	6						Galije.....	500		
2	10	20						"	"		
2	10	5						"	"		
2	9	28						Matallana de Valmadrigal	500		
2	8	2						"	"		
2	5	10						Herreros de Jamuz.....	500		
2	5	1						Castellaros.....	500		
2	4	22						"	"		
2	3	6						"	"		
2	2	28						"	"		
2	1	20						"	"		
1	4	8						Villalibre de Somoza.....	500		
1	6	21						"	"		
1	4	24						"	"		
1	2	15						"	"		
1	1	1						"	"		
1	1	25						"	"		
1	11	14						Vega de los Arboles.....	500		
1	11	12						"	"		
1	11	12						"	"		
1	11	10						"	"		
1	11	6						"	"		
1	11	1						"	"		
1	10	3						"	"		
1	6	27						"	"		
1	4	12						"	"		
1	4	7						"	"		
1	1	13						Tombrio de Arriba.....	500		
1	1	12						"	"		
1	1	11						"	"		
1	1	1						"	"		
1	8	29						Pobladora de la Sierra....	500		
1	10	4						Cuevas de Viñayo.....	500		
5	2	29						Murias de Paredes, sustitución	275		
						9	7	"	"		
						9	3	"	"		

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	CURSOS		Título que poseen
				que dictan	mayor día	
				Puestos	en propia	
96	D. Florinda Blanco Nieto					Depto. superior
97	Francisca Rodríguez Pascual					Superior
98	Mercedes Aguilar Rozales					Elemental
99	Consuelo Santín Barroto					Idem
100	Lucrecia Merchán Leonardo					Superior
101	Fernanda Elena Alonso					Idem
102	Germana Grado Hernando					Normal
103	Julia Pérez del Olmo					Superior
104	Pez Amorós Ruiz					Elemental
105	Esperanza Sánchez Sánchez					Superior
106	Clotilde Santa María					Idem
107	Carmen Gómez Pinto					Depto. superior
108	María Hernández Costilla					Superior
109	Angela Rivasoba Jarebo					Elemental
110	Raimunda Vélez Morroudo					Superior
111	Flotenciana Alvarez Garrido					Idem
112	Ramona Hernández Madrigal					Elemental
113	Avelina González Hervás					Superior
114	María Aranda Lobo					Idem
115	Adela Fernández Rodríguez					Idem
116	Estanislao Bouilla Torrero					Elemental
117	Eusebia Ovalle López					Depto. superior
118	Guadalupe López del Barrio					Superior
119	María Hernández Estribano					Idem
120	Serafina García Torres					Idem
121	María Rosario Revuelta Alvz.					Elemental
122	Felisa Almazan Cabezudo					Idem
123	Eusebiadeia Anunciación Schz.					Superior
124	Eucaración Estvz. Enriquez					Elemental
125	Prollana Martínez Martínez					Idem
126	Felisa Pastor Fernández					Idem
127	Pilar García Vifinglar					Superior
128	Leonor García Encinas					Idem
129	Consuelo Mouje Salgado					Idem
130	M. A. Cortina Buy-Wamba					Idem
131	Emilia Ruiz de Morales					Idem
132	Alberto Novo Rodríguez					Idem
133	María Joaquina Martíz Colobi					Idem
134	Remedios Román Linares					Idem
135	Manuela Alonso Villamandos					Elemental
136	Maximica Sánchez Gutiérrez					Idem
137	Paula Rodríguez Bayón					Superior
138	Trinidad García Gutiérrez					Elemental
139	M. Matayiles Lluet Valero					Idem
140	María Isabel Peró Vidal					Idem
141	Teófila Núñez García					Superior
142	Ana Trejo Pecheco					Elemental
143	Visitación López Mellado					Superior
144	Segundo Santos López					Elemental
145	María de la O. Ramona Bueza					Idem
146	Eugenia M. Gil Navarro					Idem
147	María Teresa Salar Caballero					Superior
148	Escalástica González Viejo					Elemental

SERVICIOS				Oponiciones aprobadas	Servicios interiores			ESCUELA para que se les propone	CANTIDAD Pesos	OBSERVACIONES
reputación		Que se les reconoce			Meses	Días	Abas.			
Meses	Días	Meses	Días							
3	1	3	3	7	8	29	Campañana.....	500		
3	1	3	3	6	6	28	"	"	"	
3	1	3	3	5	7	27	Viariz y Villagroy.....	500		
3	1	3	3	5	7	22	"	"	"	
3	1	3	3	4	7	11	Tabuyo del Monte.....	500		
3	1	3	3	4	5	28	Villazanzo.....	500		
3	1	3	3	4	2	17	"	"	"	
3	1	3	3	4	1	1	Chano (Lucillo).....	500		
3	1	3	3	4	1	12	Arnado.....	500		
3	1	3	3	3	1	10	Lusio.....	500		
3	1	3	3	3	10	21	Valdescapa.....	500		
3	1	3	3	3	9	23	Prada-Parodiña.....	500		
3	1	3	3	3	9	23	Celada de Cen.....	500		
3	1	3	3	3	8	21	Tejera y Porcarizas.....	500		
3	1	3	3	3	6	19	Joara.....	500		
3	1	3	3	3	2	21	Guimara.....	500		
3	1	3	3	3	1	15	Peñelva de Cilleros.....	500		
3	1	3	3	3	1	5	Los Montes de Valdeusa...	500		
3	1	3	3	3	3	26	"	"	"	
3	1	3	3	3	3	20	Lénaves.....	500		
3	1	3	3	3	1	17	Valdoré.....	500		
3	1	3	3	3	3	10	"	"	"	
3	1	3	3	2	11	20	Calaveras de Abajo.....	500		
3	1	3	3	2	10	27	"	"	"	
3	1	3	3	2	9	15	Quintanilla de Rueda.....	500		
3	1	3	3	2	8	8	"	"	"	
3	1	3	3	2	7	27	"	"	"	
3	1	3	3	2	6	18	"	"	"	
3	1	3	3	2	6	15	"	"	"	
3	1	3	3	2	6	11	"	"	"	
3	1	3	3	2	5	26	"	"	"	
3	1	3	3	2	5	14	"	"	"	
3	1	3	3	2	4	25	"	"	"	
3	1	3	3	2	4	11	"	"	"	
3	1	3	3	2	4	8	"	"	"	
3	1	3	3	2	3	23	"	"	"	
3	1	3	3	2	3	17	"	"	"	
3	1	3	3	2	3	14	"	"	"	
3	1	3	3	2	1	12	"	"	"	
3	1	3	3	2	1	2	Sto. Elena de Jamuz (sustu.)	250		
3	1	3	3	2	1	12	"	"	"	
3	1	3	3	1	11	29	"	"	"	
3	1	3	3	1	11	12	"	"	"	
3	1	3	3	1	11	8	"	"	"	
3	1	3	3	1	10	18	"	"	"	
3	1	3	3	1	9	27	"	"	"	
3	1	3	3	1	9	24	"	"	"	
3	1	3	3	1	9	13	Armunia (sustitución de)..	250		
3	1	3	3	1	9	11	"	"	"	
3	1	3	3	1	7	28	"	"	"	
3	1	3	3	1	7	9	"	"	"	
3	1	3	3	1	6	28	"	"	"	
3	1	3	3	1	6	26	"	"	"	

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	SUSLIDOS		Título que poseen	SERVICIOS					Servicios Interinos		ESCUOLA para que se les propone	DOTACION	OBSERVACIONES		
				que disfrutan	mayor de 3 años de propiedad		En propiedad	Que se les reconoce				Operaciones aprobadas	Años				Meses	Días
								Abon.	Abon.	Abon.	Días							
146	D. M.ª Josefa González Delgado					Superior.....							8 25					
150	M.ª Teodora Guerra Santano					Elemental.....							6 24					
151	Manuela Boldan Pino.....					Superior.....							6 10					
152	M.ª Concepción Ana Blasco.					Idem.....							6 1					
153	Felicitas Martínez Alonso...					Elemental.....							5 16					
154	Angeles Nieto Justa.....					Upto. elemental							5 11					
155	Raimunda Mangas las Heras					Elemental.....							5 8	Autimio de Arriba (euston.)	250			
156	Maria Luisa Berlanga Torres					Idem.....							4 17					
157	Manuela Blasco Pardillos...					Superior.....							3 14					
158	Ana María Vidales Valderrey					Elemental.....							3 12					
159	Adelaida Guerra Maroto.....					Idem.....							3 1	Villacintor (idem).....	250			
160	Maria del Consuelo Teruel..					Superior.....							2 14					
161	Tomasa Vázquez García.....					Idem.....							1 26					
162	Juhana Alba Beltrán.....					Elemental.....							1 26					
163	Isabel García Viñuelas.....					Superior.....							1 10					
164	Baldomera Martín Hornero...					Idem.....							1 9					
165	Simons Meave Ercilla.....					Elemental.....							1 9					
166	Celestina Fernández Pérez...					Idem.....							1 8					
167	Maria de la Encina Oviedo...					Idem.....							1 27					
168	Ursula Redondo Arévalo.....					Superior.....							1 21					
169	Maria Blasco Blanco.....					Idem.....							1 17					
170	Matilde M.ª Ramirez Paya...					Idem.....							1 12					
171	Consuelo Montero Lotar.....					Elemental.....							1 12					
172	Elena Díez y Díez-Cansaco.					Idem.....							1 7					
173	Ramona Barredo Lavandera...					Idem.....							1 7					
174	Josefa M.ª Saucha y Sánchez					Idem.....							1 26					
175	Eudocia Muelas Martínez....					Idem.....							1 12					
176	Esperanza Astorga Rodríguez					Idem.....							1 8					
177	Luisa del Valle Paquición...					Idem.....							1 7					
178	Dolores Nogués Sardá.....					Upto. superior..							1 6					
179	Marcalina Montero Lober...					Elemental.....							1 4					
180	Gregoria Marcos Derch.....					Idem.....							1 4					
181	Rosalía Gómez Vega.....					Idem.....							10 21					
182	Consuelo del Valle Berlanga.					Idem.....							10					
183	Megdalena Deza Soto.....					Upto. elemental							9 12					
184	Cecilia López Gallego.....					Elemental.....							8 24					
185	Juana Margarita Pando.....					Superior.....							8 25					
186	Feliciana Maroto Casado....					Elemental.....							8 12					
187	M.ª Fortana Arias Carracado					Idem.....							7 25					
188	Mariana Blasco Carraco.....					Superior.....							7 22					
189	Rosalía Peróndez González					Elemental.....							7 16					
190	Antonia Elvira Domínguez...					Superior.....							7 8					
191	Yslera Bafaluy Durán.....					Elemental.....							7 3					
192	Maria Pinto Piñas.....					Idem.....							6 29					
193	Lucía Juhana Gz. Miñambres					Superior.....							6 12					
194	Matilde Ugidos Rodríguez...					Elemental.....							6					
195	Antonía Morcia Martínez...					Idem.....							5 26					
196	Antonia González Alonso...					Idem.....							5 24					
197	Maria de las Candelas Benito					Superior.....							5 21					
198	M.ª Socorro Tiedra Astudillo					Elemental.....							5					
199	Irene N. Gutiérrez del Añillo					Idem.....							4 13					
200	Francaisca Cansaco Blanco...					Upto. elemental							4 6					
201	Emilia del Barrio Heras....					Superior.....							3 17					
202	Angela Company Sanchez...					Idem.....							2 26					

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	SUELDOS		Título que poseen	SERVICIOS					Opciones aprobadas	Servicios interinos		ESCUELA para que se les propone	DUTACION	OBSERVACIONES
				que disfrutan	Mayor de tratada en propiedad		En propiedad		Que se les reconoce				Aprobados	Días			
				Pesetas	Pesetas		Años	Meses	Días	Años	Meses						
203	D. Lorenzo Suárez García					Elemental							2	18			
204	Maria del Cueto Pando					Superior							3	20			
205	Daria García Gutiérrez					Alumna							10	4			
206	Analia Fernández Oigado					Certo. aptitud							3	8			
207	Vicenta Alvarez Peral					Idem							1	9			
208	M. Encarnación Mallo García					Idem							5	22	Vilecha (sustitución de)	250	
209	Maria Isabel Blanco Cobo					Idem							4	18			
210	Maria González Almendral					Superior							1	1			
211	Elisa Lamas Aviana					Idem							1	7			
212	Patrocino Rojo Bajo					Idem							1	1			
213	Maria Angela Moll					Idem							2	2			
214	Elia Prada Sánchez					Idem							1	2			
215	Antonia Hernández García					Idem							1	1			
216	Concepción Berenguer Ortiz					Depto. superior							1	1	Quintana Raneros (id.)	250	
217	Josefa Miguñá Amst					Elemental							1	1			
218	Adela Jáñez Ramos					Idem							1	1			
219	Manuela Patiño Hernández					Idem							1	1			
220	Maria Josefa González					Dpto. elemental							1	1			

MAESTRAS EXCLUIDAS

- 1) D. Aurea González Montano
 - 2) Isabel Blanco Pérez
 - 3) Adela Fuertes López
 - 4) Dolores Santo Pacheco
 - 5) Agueda Paramio Amiana
 - 6) Pilar Rodríguez González
 - 7) Emilia Marbán Gutiérrez
 - 8) Aurea Robles Granado
 - 9) Adela Pérez Cuadrado
 - 10) Maria Josefa de Gen
 - 11) Lucrecia de la Fuente Osorio
 - 12) Perpetua Rebordinos García
 - 13) Maria de la Piedad de Dios
 - 14) Bárbara Cuenya Fernández
 - 15) M. de las Candelas Valverde
 - 16) Ignacia López Fernández
 - 17) Jacobs Merino Alouso
 - 18) Maria Dolores Rubio Román
 - 19) Ludivina Calzada Barrios
 - 20) Daniela Aizáiz Aparicio
 - 21) Julia Alvarez Quiñones
 - 22) Obdulio Dotti Ramos
 - 23) Concepción Villa Beltrán
 - 24) Adelaida Saiz Pastor
 - 25) Maria González Fernández
- No tienen ó no acreditan estar en posesión del título profesional.
- No tiene certificada la hoja de servicios.
- Certificada la hoja fuera del plazo.
- No tienen la edad reglamentaria.
- Por no acompañar á la instancia justificantes
- Por solicitar fuera del plazo.
- Por no haber reintegrado la solicitud.
- A instancia propia renunciando sus derechos en el concurso.

MAESTROS

1) D. Alejandro Lorenzo Murino	Morales de Rey	Zamora	625	Elemental	28	1	23								Matadeón de los Oteros	625
2) Joaquín San Juan Flecha	Vegas del Condado	León	625	Superior	26	3	12									
3) Valentín Recobar Borlán	Fresno de la Vega	Idem	625	Elemental	23	9	10								Salgueillos de Campos	625

3-Continuación á la adición al BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 8 de Septiembre de 1905.

Resumen de los datos...

NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	SUELDO		Título que poseen
			que disfruta — Paseos	mayor de — en propie- — dad — Paseos	
4) D. Evaristo Crespo Crespo	Folgoso de la Ribera	León	»	825	Elemental
5) » Bonifacio del Valle Millán	Luyego	Idem	»	825	Idem
6) » Restituto García García	Sésamo	Idem	»	825	Idem
7) » César Ibáñez Díez	Paradaseca	Idem	»	825	Idem
8) » Pascual González Crespo	Otero de la Vega	Palencia	»	825	Idem
9) » José Calvo Urueña	Villamagil	León	»	825	Idem
10) » Luciano Carballo Quiroga	Piedrafita	Lugo	»	825	Idem
11) » José Delgado Fernández	Cabreros del Sto	León	»	825	Superior
12) » Simón Martínez Alonso	Valsera	Oviedo	»	825	Elemental
13) » Manuel Pérez Gutiérrez	Jorilla	León	»	825	Superior
14) » Marcos Alfayate Antón	Salcedo	Oviedo	»	825	Elemental
15) » Joaquín Alonso Martínez	Cardenalado	Burgos	»	825	Superior
16) » Vicente Lombraña García	Herrerías de Valcarlos	León	»	825	Idem
17) » Hermenegido Chro. Vázquez	Santiago Millas	Idem	»	825	Elemental
18) » Víctor Burrego de la Vega	Entraigo	Oviedo	»	825	Idem
19) » Domingo Domg. Martínez	Santa Colomba de Somoza	León	»	825	Idem
20) » Ramón Carrasco Hernández	Campo de Caso	Oviedo	»	825	Idem
21) » Juan Joaquín Vqz. Alvarez	La Fsta	León	»	825	Superior
22) » Marcos del Arbol Gutiérrez	Godón	Oviedo	»	825	Elemental
23) » Lorenzo Mansilla Mansilla	Villacera	León	»	825	Idem
24) » Victoriano Morán Sierra	Pintudes	Oviedo	»	825	Idem
25) » Isidro Fernández San Martín	Camuño	Idem	»	825	Idem
26) » Anacleto Martínez Martínez	Oreña	Santander	»	825	Idem
27) » Venancio Alvarez de la Varga	Viebrón	Oviedo	»	825	Idem
28) » Salvador Manjón Carbajo	San Miguel de Quiñoa	Idem	»	825	Superior
29) » Cipriano Fernández Muñoz	Villanueva	Idem	»	825	Elemental
30) » Segundo Loreoz. Alvarez	Ribadavia (Auxiliar)	Oviedo	»	825	Idem
31) » Ildefonso Ordóñez del Valle	Omos de E-gueva	Valladolid	»	825	Superior
32) » Silvestre Cabero Alvarez	Barraceta (Auxiliar)	Bizajuz	»	825	Idem
33) » Agustina Flores Rodríguez	Villalba del Alcor	Huelva	»	825	Idem
34) » Inocencio Casado Alcoso	Miñambres	León	»	500	Elemental
35) » Juan Bautista Sánchez	Caracado	Idem	»	500	Idem
36) » Angel Morán del Palacio	Castrovaga	Idem	»	500	Idem
37) » Isidro García Alvarez	Mataliana de Vegacervera	Idem	»	500	Superior
38) » Agapito Gil Cuesta	Vega de Almanza	Idem	»	500	Elemental
39) » Patricio Díez Rodríguez	Villarcodrigo	Idem	»	500	Idem
40) » Luis Herrero Carvajal	Arenillas	Idem	»	500	Idem
41) » Julián Crespo Gutiérrez	Valderrueda	Idem	»	500	Idem
42) » Patricio González Fernández	Folgoso del Monte	Idem	»	500	Idem
43) » Baltasar Otero Aparicio	Villanuño	Palencia	»	500	Idem
44) » Vicente Santamarta Martínez	Vallecillo	León	»	500	Idem
45) » Ignacio Miguel Duráñez	Zacos	Idem	»	500	Idem
46) » Juan José Díaz Alonso	La Gracía	Idem	»	500	Idem
47) » Florencio Alvarez González	San Cristóbal-Monasterio	Oviedo	»	500	Idem
48) » Fernando García Bardón	Guisatecha	León	»	500	Idem
49) » Simón García Palacio	Calamocos	Idem	»	500	Idem
50) » Aquilino González Fernández	Valdefuentes del Páramo	Idem	»	500	Idem
51) » Dionisio Pérez Alvarez	Rabanedo	Idem	»	500	Superior
52) » Vicente Charro Prieto	Moscas	Idem	»	500	Elemental
53) » Nemesio Alvarez Porras	Sogas de Luceana	Idem	»	500	Superior
54) » José Díez Martínez	Arieza	Idem	»	500	Elemental
55) » Andrés Pérez Santos	Sau Miguel del Camino	Idem	»	500	Idem
56) » Buenaventura Díez Alonso	Barrio de las Arrimadas	Idem	»	500	Superior

SERVICIOS						Opedientes aprobados	Servicios interinos		ESCUELA para que se los propone	DETALLI Pesos	OBSERVACIONES
En propiedad			Que se les reconoce				Año	Días			
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día						
20	10	9						Santa Catalina.....	500		
20	10	7						"	"		
19	7	20						"	"		
19	7	17						"	"		
18	8	27						Cubillas de los Oteros....	625		
18	3	5						San Esteban de Nogales..	625		
77	1	12						"	"		
17	3	5						Trobojo del Camino.....	625	Maestro consorte.	
16	11	12						Santa Maria de la Isla...	625		
16	4	28						"	"		
16	3	15						Cimanes de la Vega.....	625		
16	3	5						Campo de Villavdel.....	500	Comprendido en la R. O. de 29 de Abril último.	
15	4	15						Prioro.....	625		
14	11	27						"	"		
13	3	29						"	"		
12	11	28						"	"		
12	10	27						Oencia.....	625		
11	11	11						Vñales.....	500		
11	11	10						"	"		
11	11	5						"	"		
11	11	9						"	"		
11	10	26						"	"		
11	9	19						"	"		
11	9	2						"	"		
11	9	9						"	"		
10	13	13						"	"		
9	8	6						"	"		
7	7	16						"	"		
4	10	9						Toral de Fondo.....	500		
4	3	1						"	"		
11	11	8						"	"		
9	11	6						"	"		
19	11	2						"	"		
19	7	19						Otero de Curueño.....	500		
18	1	5						El Burgo-Ranero.....	500		
17	7	14						Villapmbra. y Formigones	500		
17	7	8						"	"		
17	6	28						"	"		
17	6	12						"	"		
17	3	27						"	"		
17	1	17						"	"		
11	11	9						Villamegil.....	500		
11	11	3						"	"		
11	10	28						"	"		
11	8	21						"	"		
11	8	21						Tremor y Cerezal.....	500		
11	8	12						"	"		
10	11	24						Torcia.....	500	No está comprendido en la R. O. de 29 de Abril último.	
10	4	23						"	"		
9	8	9						Vegarienza.....	500		
9	8	16						Igüña.....	500		
9	8	12						"	"		
7	7	3						La Losilla.....	500		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	SUELDO		Título que poseen	SERVICIOS				Opciones aprobadas	Servicios interinos	ESQUEMA para que se les propone	MAYOR PUNTO	
				que disfruta un Puesto	Prestes		En propiedad		Que se les reconoce						
							Días.	Meses.	Días.	Meses.					
57	D. Venancio Sarras García.	Predorrey	León.	500	Elemental.	7	6	24							
58	Stebaniano Rodríguez Cejo.	Idem.	Idem.	500	Idem.	7	6	27							
59	Maximino Mendupez García.	Idem.	Idem.	500	Superior.	7	6	15							
60	Pablo Iglesias de Abajo.	Vidrogado.	Suzander.	500	Idem.	5	3	24							
61	Julian Pérez Criado.	Marrubio.	León.	500	Idem.	4	4	10							
62	Manuel Fernández Prieto.	Murias de Pedredo.	Idem.	500	Idem.	4	8	19							
63	Antonio Berzal Manuel.	Goneciago.	Salamanca.	500	Idem.	4	4	16							
64	José Fernández Rubio.	Encinobed.	León.	500	Elemental.	3	1	18							
65	Marcos Anón Camarero.	Villanarros.	Idem.	500	Idem.	2	10	21							
66	Pedro Ordás Fernández.	El Garco.	Idem.	500	Idem.	3	5	9							
67	Lamberto Rodríguez Diaz.	Miracetas.	Idem.	500	Idem.	3	3	22							
68	Bruno Torquemada Martínez.	San Salvador.	Oviedo.	500	Superior.	3	3	1							
69	Alejo Sánchez Galán.	Castelljo de San Pedro.	Soria.	500	Elemental.	2	3	12							
70	Francisco Martínez Ordaz.	Quantana de Páezros.	León.	500	Idem.	2	3	12							
71	José Gurgoylo Bourguiez.	Si Pico.	Oviedo.	500	Idem.	1	1	25							
72	Andrés Benares Sierra.	Villabar.	Idem.	500	Idem.	1	5	17							
73	Cipriano Carrero Calvo.	Abranes.	Zamora.	500	Superior.	1	3	26							
74	Manuel Rodríguez Bonifaz.	Quintanilla de Oteros.	León.	500	Elemental.	1	1	12							
75	Ricardo Prieto de la Mata.	Villarrubios.	Idem.	500	Idem.	1	1	14							
76	José del Palacio Morales.	Las Ocasías.	Idem.	500	Idem.	1	1	14							
77	Pedro Alonso Diaz.	Milla del Fatamo.	Idem.	500	Superior.	1	1	12							
78	Ercaban del Escal Porto.	Salentinos.	Idem.	500	Idem.	1	1	11							
79	Francisco Molina Climent.	Villaverde de Omaña.	Idem.	500	Idem.	1	1	10							
80	José Vínola Guizado.	Andacena.	Idem.	500	Idem.	1	1	7							
81	Luis Cerebálan Navarro.	Ladines.	Oviedo.	500	Idem.	1	1	9							
82	Andrés Hurrezo Rodríguez.	Castellanos de Castro.	Burgos.	500	Idem.	1	1	9							
83	Primo Tiguero Dominguez.	Quintanilla de Oteros.	Oviedo.	500	Superior.	1	1	12							
84	Ricardo García Jiménez.	Quintanilla de Oteros.	Burgos.	500	Idem.	1	1	12							
85	Ramón Mazaña Valasco.	La Barros.	León.	500	Elemental.	1	1	12							
86	Alvaro Otero González.	Fontan.	Idem.	500	Superior.	1	1	12							
87	Bonifacio de la Fuente Prieto.	Encarso.	Idem.	500	Idem.	0	6								
88	Manuel Clemente Cáceres.	San Pedro de Ojeros.	León.	312.50	Idem.	0	6								
89	Pedro Martínez Fuertes.	Cendanedo de Fozar.	León.	44.5	Idem.	1	2	25							
90	Domingo García del Río.	Campo del Agua.	Idem.	500	Idem.	3	6	23							
91	Hermenegildo Glez. Fernández.	Montalgre.	Idem.	500	Idem.	28	10	2							
92	Concepción Vilela Fernández.	Villar de Omaña.	Idem.	500	Idem.	23	4	13							
93	Andrés Saldares Prieto.	Villasamil.	Idem.	500	Idem.	20	7	17							
94	Manuel Rubio García.	Naroso.	Idem.	500	Idem.	8	8	21							
95	Santiago García Arellano.	Valdelejo.	Idem.	500	Idem.	11	9	15							
96	Gusper N. Villan Lafiz.	San Feliz de Orvigo.	Idem.	500	Idem.	9	9	18							
97	Nicasio Vila.	Navas de los Oteros.	Idem.	500	Idem.	9	9	15							
98	Andrés Martínez Martínez.	Bavio.	Idem.	500	Idem.	7	6	21							
99	Hilario Lázex Villanarros.	Villamayor del Condado.	Idem.	500	Idem.	5	1	39							
100	Macuel Morán Fernández.	Robledojo.	Idem.	500	Idem.	4	9	12							
101	Fulgencio García González.	Pedredo.	Idem.	500	Idem.	4	6	30							
102	José Lobato Juan.	Vivero.	Idem.	500	Idem.	3	1	27							
103	Juan Manuel García Rubio.	Sorbeira.	Idem.	500	Idem.	3	1	25							
104	Leonardo Fuentes González.	Vierdes.	Idem.	500	Idem.	3	1	12							
105	Fernando Bodes Calzada.	Calaveras de Arriba.	Idem.	500	Idem.	3	1	12							
106	Manuel Calzada Alvarez.	Sanlucas de Miodino.	Idem.	500	Idem.	3	1	12							
107	Saverino García González.	Sanlucas de Miodino.	Idem.	500	Idem.	3	1	12							
108	Manuel Baró Ferreras.	Sanlucas de Miodino.	Idem.	500	Idem.	3	1	12							
109	Manuel Baró Ferreras.	Sanlucas de Miodino.	Idem.	500	Idem.	3	1	12							
108	Francisco Ontañilla González.	Javarez.	Idem.	500	Idem.	10	10	12							

N.º de lista de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	SUELDOS		Título que poseen	SERVICIOS				Opciones aprobadas	Servicios interinos		ESCUELA para que se les propone	DOTACION Puestos	OBSERVACIONES				
				que disfrutan Puestos	mayor de su propiedad Puestos		No propiedad		Que se les reconocen			Años	Meses				Años	Meses	Años	Meses
							Años	Mes	Años	Mes										
166	D. Eduardo González Vicente					Elemental						2	11							
167	Enrique Payo García					Idem						2	8							
168	Miguel Sejederos Sanz					Idem						2	6							
169	Pío Rodríguez Sánchez					Idem						2	6							
170	Jolio Alonso Hernández					Idem						1	11	29						
171	Lucas Franco Macías					Idem						1	11	12						
172	Segundo Piquero Martín					Superior						1	11	8						
173	José Sevilla Guzávez					Idem						1	10	28						
174	Antonio Gil Gilabert					Elemental						1	9	26						
175	Tunileo Getino García					Idem						1	9	17						
176	César Picado Hernández					Idem						1	9	14						
177	José Baró Durán					Idem						1	9	11						
178	Cesáreo Ledesma Herrero					Idem						1	8	25						
179	Joaquín Selgado Hernández					Superior						1	8	24						
180	Emilio Pastor Ejarque					Dpto. elemental						1	8	18						
181	Francisco Guirao Coracho					Elemental						1	8	14						
182	Vicente López Lorenzo					Idem						1	8	12						
183	José González Jiménez					Idem						1	8	7						
184	Santiago Bedoya Sagarríbay					Idem						1	8	1						
185	Joaquín Esquerdo Morales					Idem						1	7	27						
186	Ricardo Mallo Bardón					Idem						1	7	12						
187	Antolin Santos Mediente					Dpto. elemental						1	7	10						
188	Santiago Miguel Diaz					Superior						1	7	6						
189	José S. Oleina Ribés					Elemental						1	6	28						
190	Jesus M. Smeñand Corbián					Dpto. elemental						1	6	28						
191	Pedro Arancón García					Idem						1	6	28						
192	Aurelio Mota Mateo					Elemental						1	6	20						
193	Amador Enriquez Martín					Idem						1	6	10						
194	Joaquín Gadea Gran					Dpto. elemental						1	6	1						
195	Julio Castroviejo Calvo					Idem						1	6	1						
196	Ruperto García García					Elemental						1	6	29						
197	Manuel González Estalía					Idem						1	5	28						
198	Francisco Nieto Ferrándiz					Idem						1	5	24						
199	Andrés de Francisco Amigo					Superior						1	5	23						
200	Angel Gómez Tejedor					Elemental						1	5	22						
201	José Fernández Tabada					Idem						1	5	20						
202	José Díez García					Idem						1	5	20						
203	Isidro Garoz Arroyo					Dpto. elemental						1	5	9						
204	Fabio Iglesias Hernández					Superior						1	5	3						
205	Manuel Bley Torras					Elemental						1	5	2						
206	Alejandro Besades Ginor					Idem						1	4	24						
207	Florencio Herrero Hernández					Superior						1	4	23						
208	Manuel de la Torre García					Idem						1	4	16						
209	Manuel de Benito Alonso					Elemental						1	4	8						
210	Jerónimo Pérez Sánchez					Superior						1	3	29						
211	Pedro Orcajo Merino					Elemental						1	3	27						
212	Maximiliano González Núñez					Superior						1	3	23						
213	Manuel Alonso Crespo					Elemental						1	3	19						
214	Sebastián Bizqueez Martín					Idem						1	3	16						
215	Federico Vilella Pujado					Superior						1	2	29						
216	Máximo Núñez Sandín					Elemental						1	2	28						
217	Bernardino Gómez Alonsoegui					Idem						1	2	23						
218	Santiago García Rodríguez					Idem						1	2	22						

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	SUELDOS		Título que poseen	SERVICIOS					Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	DETALLADO	OBSERVACIONES	
				que disfrutaban	mayor disfrutaban en propiedad		En propiedad	Que se les reconocen				Oposiciones aprobadas	Años	Meses				Días
								Años	Me- ses	Días	Me- ses							
275	D. Adalberto Núñez Alonso					Superior												7 12
276	Aquilino Sarraco Martínez					Elemental												7 11
277	Clemente Porto Vázquez					Dpto. superior												7 9
278	Eusebio Barragán Múzaya					Elemental												7 3
279	Agustín Vicente Sánchez					Superior												6 18
280	Mariano Domínguez Molinero					Idem												6 11
281	Bernardino Núñez Pérez					Elemental												6
282	Leoncilo Berríos Lobana					Idem												6
283	Trinitario Pío Pineda					Dpto. elemental												6
284	Antonio Kobles Martín					Superior												5 29
285	Ambrosio Martínez Calvo					Idem												5 22
286	Ángel Álvarez González					Elemental												4 29
287	Francisco Sosa González					Dpto. superior												3 23
288	Isidoro Gutiérrez Martín					Superior												3 16
289	Juan Hidalgo Fernández					Idem												3 12
290	Blas Díaz Galindo					Elemental												3 1
291	Marcelo Pérez Soto					Alumno												3
292	Julián Pérez Rodríguez					Idem												2 4
293	Santos Álvarez Fernández					Cartdo. aptitud												17 1 15
294	Lorenzo Posado Rubio					Idem												8 5 18
295	Amador Rubio Álvarez					Idem												6 2 27
296	Timoteo Rodríguez Marcoa					Idem												5 8 16
297	Bernardo Álvarez López					Idem												4 9 10
298	Simón García Argüello					Idem												4 3 19
299	Maitas Rojo Fernández					Idem												4 3 17
300	Mertia Fidalgo Martínez					Idem												4 4
301	Mannel García González					Idem												3 5 12
302	Tomás Montero García					Idem												2 7 6
303	Saudalio Álvarez Orjas					Idem												2 6
304	Indefonso Álvarez Puente					Idem												2 5 20
305	Maximino Fernández Vega					Idem												2 4 3
306	Gregorio Crespo Crespo					Idem												1 5 20
307	David Piedraíta Álvarez					Idem												1 5 17
308	Marcelino Vildares González					Idem												1 5 9
309	Mariano Alonso Álvarez					Idem												1 4 27
310	Justo Bayón Avacilla					Idem												1 3 26
311	Gregorio Álvarez Caruazo					Idem												1 3 26
312	Mannel Rubio Álvarez					Idem												1 2 23
313	Baldomero Portejo Rodríguez					Idem												1 1 5
314	Gerardo Rodríguez					Idem												1 1 24
315	Fermin Rubio Álvarez					Idem												1 1 15
316	Atanasio Cabo Ferrero					Idem												1 1 5
317	Toribio García Rubio					Idem												1 1 4
318	Patricio González Blanco					Idem												10 13
319	Santos Martínez Torices					Idem												9 9
320	Marcos Sánchez Prado					Idem												8 26
321	Miguel Pariente Llamas					Idem												8 8
322	Evencio Rodríguez					Idem												7 28
323	Socudino Fernández Díez					Idem												7 19
324	Atanacio González Díez					Idem												7 14
325	Santiago Gutiérrez Álvarez					Idem												7 13
326	Cándido Martínez Martínez					Idem												6 24
327	Julián Paz Godeo					Idem												6 23
328	Valentín Moradas Crespo					Idem												5 27
329	Astasio Ramos Martínez					Idem												5 21
330	Zorrique Fernández Pérez					Idem												5 12
331	Celestino García Campos					Idem												4 24
332	Valentín Martínez Escobar					Idem												4 24

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	SEÑALOS		Título que poseen	SERVICIOS					Servicios interinos		ESCUELA para que se les propone	DETALLE Poses.	OBSERVACIONES		
				que disfrutan en propiedad Poses.	mayor disfrute en propiedad Poses.		En propiedad		Que se les reconoc.		Oposiciones aprobadas	Años	Meses				Años	Meses
							Años	Meses	Años	Meses								
333	D. Jerónimo Medina Calvo.....	»	»	»	»	Certdo. aptitud Superior	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
334	» Miguel Benavent Liácer.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
335	» Ramiro Villarino Campero.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
336	» Luciano Alonso García.....	»	»	»	»	Dpto. superior Elemental.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
337	» César Sagastume Mandis.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
338	» Vicente Ch-quillo García.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
339	» Germán Mato Valcarlos.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
340	» Vicente Triana García.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
341	» Basilio Tejero Velasco.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
342	» Benigno Fernández Alvarez.....	»	»	»	»	Dpto. elemental	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
343	» Bernardo Cefarino Cisneros.....	»	»	»	»	Certdo. aptitud	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
344	» Felipe Andrés Prieto.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
345	» Rosendo Rodríguez Burón.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
346	» Feliciano Robla Montaña.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

EXCLUIDOS

- 1) D. Julio Valle Domenech.....
- 2) Juan B. Guill Duré.....
- 3) Ricardo Alvarez Rodriguez. No acreditan ó no están en posesión del título profesional.
- 4) Emilio Portolés Plans.....
- 5) Valentin Guillén Miguez.....
- 6) Tomás Terrón Abella..... No acredita la fecha de posesión en la escuela.
- 7) Saturnino Astandía Alonso. No tiene autorizada la copia que acredite su aptitud profesional.
- 8) Eusebio Villa Martínez..... No acredita estar comprendido en el art. 8.º del R. D. de 24 de Septiembre de 1909.
- 9) Salustiano González Alonso. No concuerdan las fechas de posesión y cese en las Escuelas.
- 10) José Alvarez Boiso..... Idem id.
- 11) Antonio Fernández..... Tiene raspada la hoja de servicios sin salvar las enmiendas.
- 12) Juan Bautista Alvarez.....
- 13) Faustino Rodríguez Sierra.....
- 14) Toribio Dominguez Valdeón. No tienen autorizada la hoja de servicios.
- 15) Daniel Rodríguez Sánchez.....
- 16) Lisardo Cordero Garcia.....
- 17) José María Garcia.....
- 18) Leoncio Díez Alvarez.....
- 19) Eduardo Baños Herreros..... No presentan justificantes.
- 20) Valerio Sánchez.....
- 21) Fermín Garcia González.....
- 22) Patricio González Fernández.....
- 23) Gregorio Martínez Bazán.....
- 24) Matías Antón Rubio.....
- 25) Anacleto Mateo Cabeza..... Presentaron expediente fuera de plazo.
- 26) Valeriano Blanco Alvarez.....
- 27) Cristino López Sacristán.....
- 28) Fructuoso Lopez Alonso.....
- 29) Fidel Garcia Alonso..... Por solicitar Escuelas en otra provincia con sólo certificado de aptitud.
- 30) Manuel González Mallo..... A instancia propia renunciando sus derechos en el concurso.
- 31) Pedro Garcia Pacheco.....

ADVERTENCIAS

- 1.º A los aspirantes que acreditan servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional correspondiente, no se les computan como tales sino á contar desde la fecha de ésta, con arreglo á lo dispuesto en las órdenes de la Superioridad de 13 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903.
 - 2.º Asimismo no se computan como en propiedad, los servicios prestados por los concursantes que hayan hecho el depósito para la expedición del título profesional, siéndoles de abono tan sólo como interinos, según las disposiciones citadas, del mismo modo que á los Maestros propietarios que hayan omitido la fecha de expedición de aquél.
 - 3.º Conforme al art. 1.º del R. D. de 31 de Julio de 1901, los Maestros y Maestras propuestos que resulten nombrados, de un poseerarse del cargo en el plazo reglamentario, perderán las Escuelas que estuvieren desempeñando, anunciando las vacantes en el concurso siguiente.
 - 4.º Los aspirantes propuestos en otra provincia, con preferencia á ésta, lo manifestarán al Rectorado, si no lo han hecho, en el plazo que marca el art. 39 del vigente Reglamento, á fin de evitar la duplicidad de nombramientos.
- Lo que se publica para conocimiento de los interesados y demás efectos del artículo anteriormente citado; advirtiendo que el plazo de quince días, concedido para presentar reclamaciones, libró de contarse desde la fecha en que el último Boletín Oficial de esta provincia, publique la presente relación de propuestas.
- Oviedo 26 de Agosto de 1905.—El Rector accidental, José Alier.